INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Denominación del Título	Grado en Marketing
Universidad Solicitante	Universidad de Navarra
Centro	Facultad de Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

El título de Graduado/a en Marketing por la Universidad de Navarra fue verificado en 2016 y comenzó a impartirse en el curso 2016-2017. En 2019 se sometió al proceso Monitor y, posteriormente, en 2021 se presentó una modificación de la memoria del título. Ese mismo año, el título fue evaluado conforme al proceso Acredita, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 15/12/2021. Tras dicho proceso, se presentó una nueva modificación de la memoria, que fue aprobada por ANECA el 29/11/2024 y que entra en vigor en el presente curso 2025-2026.
Se trata de un grado estructurado en tres menciones —Comunicación Corporativa, Creatividad y Moda— que no contempla la realización de prácticas externas. El plan de estudios se compone de 129 créditos obligatorios, 42 créditos optativos vinculados a las distintas menciones y 9 créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado (TFG).

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

De acuerdo con Tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado el número establecido en la última memoria verificada, 100 estudiantes por curso académico, durante los cursos 2020-2021 (104), 2023-2024 (104) y 2024-2025 (101), matriculándose 100 estudiantes en 2021-2022 y 96 en 2022-2023.

Los criterios de admisión están claramente definidos y se ajustan a la memoria verificada. Además de los requisitos generales del R.D. 1393/2007, los candidatos deben superar pruebas específicas, distintas para estudiantes nacionales e internacionales. En ambos casos, la nota media del bachillerato o titulación equivalente supone el 60 % de la valoración. Para los estudiantes nacionales, el 40 % restante se reparte entre una prueba de aptitud (10 %), una dinámica de grupo o caso práctico (10 %) y una entrevista personal (20 %). En el caso de los estudiantes internacionales, ese 40 % se obtiene mediante una prueba de aptitud en línea (20 %) y una entrevista personal (20 %). Los candidatos nacionales deben acreditar un nivel mínimo de inglés B2, mientras que los internacionales deben demostrar además un nivel equivalente de español. Estos criterios garantizan que los estudiantes admitidos cuentan con un perfil de ingreso adecuado para iniciar el título.

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

En la evidencia E1 se constata que los criterios de admisión son coherentes con los establecidos en la memoria y que se han aplicado correctamente en los cursos 2020-2021 a 2024-2025. Estos datos únicamente muestran la nota del examen de admisión, la nota media de 1º bachillerato y el resultado de admisión, sin desglosar en ningún caso la calificación obtenida en cada una de las pruebas de admisión anteriormente mencionadas.

La normativa de permanencia de la Universidad de Navarra (accesible desde la web del grado) establece que la matrícula ordinaria debe situarse entre 40 y 78 créditos, aunque existe la opción de cursar el grado a tiempo parcial (3–39 créditos). De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, y con las evidencias E7 y E5, desde el curso 2021-2022, el mínimo de créditos para continuar pasó de 18 a 24 créditos. Las asignaturas obligatorias pueden cursarse hasta en seis convocatorias, con las dos últimas extraordinarias y sujetas a solicitud motivada, y se prevén convocatorias especiales y medidas de adaptación para situaciones particulares.

Las evidencias respecto al cumplimiento de la normativa de permanencia se encuentran dispersas en la evidencia E5 (informes de coordinación) y en la E7 (procedimientos y registros del sistema de garantía interna de calidad). En ambas se confirma que la no permanencia afecta fundamentalmente a los estudiantes del primer curso.

Según la última memoria verificada se pueden reconocer hasta 24 créditos por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, 36 por títulos propios y no se reconocerán, en ningún caso, por experiencia profesional. La Comisión de Reconocimiento evalúa la adecuación formativa de cada solicitud y la facultad realiza un seguimiento específico de los estudiantes con créditos reconocidos para asegurar su correcta integración académica. En la evidencia E3 se observa que, entre los cursos 2020-2021 a 2024-2025, se reconocieron 2.715 créditos a 129 estudiantes, con una media de 21 créditos por estudiante. El 82 % procedió de otros títulos universitarios oficiales, el 13 % de títulos propios y el 6% de otros conceptos (actividades culturales, cooperación o representación). No hubo reconocimientos por experiencia profesional ni por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, y ningún estudiante superó los 36 créditos reconocidos por títulos propios. Solo a 5 estudiantes se les reconoció más del 50 % de los créditos del grado; 14 entre el 30–49 %; 31 entre el 10–29 %; y 79 recibieron menos de 10 créditos. No obstante, todas las evidencias muestran cifras agregadas. En ningún caso se aportan expedientes concretos que permitan valorar la adecuación del reconocimiento de créditos realizada.

La implantación del plan de estudios y sus modificaciones se ha desarrollado con normalidad y conforme a la memoria verificada. Las modificaciones de 2021 y 2024 introdujeron cambios relevantes en el plan de estudios.

De acuerdo con la Tabla 1, la implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la última memoria verificada. La información disponible en la web del grado al que se accede a través de la evidencia E6 confirma que la secuenciación de las asignaturas también se ha desarrollado conforme a lo previsto en dicha memoria. Sin embargo, se ha identificado que la información de las Tablas 1 y 2 está incompleta, ya que varias asignaturas (por ejemplo, “Introduction to Law”) no incluyen datos de profesorado ni de resultados, pese a que sí aparecen en las encuestas de satisfacción recogidas en la evidencia E7.

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Las guías docentes de las diferentes asignaturas del curso académico 2024-2025, que se presentan en la Tabla 1, muestran que las actividades formativas, los contenidos, las competencias y los sistemas de evaluación son coherentes con la memoria verificada y están bien definidos, sin duplicidades ni carencias. No obstante, en algunas asignaturas, como “Introducción a la Microeconomía” y “Negociación”, se observan modificaciones respecto a lo previsto inicialmente. En particular, en “Introducción a la Microeconomía” el peso del examen final se ha reducido al 25%, cuando en la memoria verificada se establecía una ponderación comprendida entre el 30% y el 70%.

La coordinación vertical y horizontal queda acreditada en la evidencia E5, y la secuenciación de las asignaturas coincide con lo previsto, siendo adecuada para la modalidad presencial. Todas las materias integran actividades prácticas alineadas con los contenidos teóricos. No obstante, la falta de información sobre la programación semanal impide valorar si la carga de trabajo del estudiante es adecuada para la adquisición de las competencias.

Como se indica en el Criterio 6, la tasa de rendimiento elevada indicaría un buen seguimiento de las materias por parte de los estudiantes y una progresión académica adecuada a lo largo del grado.

La evidencia E7 refleja una satisfacción estable y positiva del estudiantado entre 2020-2021 y 2024-2025, con una media cercana a 3,8 sobre 5 y valoraciones de asignaturas mayoritariamente próximas o superiores a 4. Las materias mejor puntuadas incluyen “Introducción al Marketing”, “Economía” y “Brand Management”, mientras que las más bajas (aunque aceptables) se sitúan en torno a 3,25 y 3,6. En conjunto, los resultados muestran una percepción favorable y en mejora, con menos asignaturas por debajo de 3,5 y una buena valoración de la preparación y disponibilidad del profesorado.

La evidencia E7 también muestra que el profesorado valora el programa de forma muy positiva, especialmente en la coherencia entre asignaturas y competencias (4,4–4,6 sobre 5) y en la secuenciación para la adquisición progresiva de competencias. Su satisfacción global con el grado se mantiene alta (4,2–4,4). En contraste, los estudiantes otorgan una valoración más baja a la coordinación (media de 3,52) y, especialmente, a la distribución o sobrecarga de trabajo (3,39). Las actas de coordinación de las evidencias E5 y E7 muestran las principales actuaciones de esta comisión, incluyendo la revisión de horarios y de solapamientos en varias asignaturas.

Los datos recogidos en la Tabla 4 muestran que la ratio estudiante/profesor en los cursos académicos 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025 fue de 2,7; 2,5; 2,5, 2,7 y 2,3, respectivamente. Sin embargo, no se ofrece información sobre el número de estudiantes por grupo por lo que no se puede comprobar si es adecuado para la modalidad de enseñanza presencial, de manera que favorezca la adquisición de las competencias previstas en el plan de estudios.

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la última memoria verificada. Dicha memoria se encuentra disponible en la página web de la universidad y es fácilmente accesible.
Así mismo, la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) está disponible y es fácilmente accesible. Lo mismo ocurre con las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La web del título no tiene un apartado específico donde se defina el perfil de ingreso.

Los requisitos de acceso y, en su caso, los criterios de admisión son públicos, accesibles, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente

Las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la última memoria verificada. Así mismo, está disponible la estructura del plan de estudios, su distribución en créditos y la modalidad de impartición.

Con carácter general, la información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos.

También, la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Título, los responsables de este, sus procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha está publicada y es fácilmente accesible.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares. No obstante, esta información solo aparece en el apartado de admisión.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad cuenta con un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) para todos sus títulos.

Como evidencias de su implantación, se encuentran en la página web del título (sección “Calidad”), los indicadores de resultados y un buzón de sugerencias atender a las reclamaciones de alumnos, profesores y personal de administración y servicios.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En relación con el personal académico, 130 profesores constituían el claustro en la última memoria verificada con la siguiente distribución porcentual por categorías: Catedrático de Universidad (7%), Ordinario de Centros Eclesiásticos (2%), Agregado (2%), Profesor Titular de Universidad(20%), Profesor Contratado Doctor (8%), Profesor Adjunto (3%), Profesor Ayudante Doctor (4%), Profesor colaborador (6%) y Otras figuras (43%).

Según los datos de la Tabla 3, el número de profesores del grado ha oscilado entre 146 y 164 a lo largo de los cursos 2020-2021 a 2024-2025. La distribución porcentual media por

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

categorías en este periodo ha sido: Catedráticos (11 %), Titulares (21 %), Contratados Doctores (11 %), Adjuntos (1 %), Ayudantes Doctores (5 %), Colaboradores (39 %) y Otras figuras (12 %). Esta composición difiere de la prevista en la memoria verificada, con un peso muy superior del profesorado colaborador, lo que puede afectar a la estabilidad del claustro y a la coherencia con la planificación inicial del título.

De acuerdo con la Tabla 3, el porcentaje de profesores doctores aumentó progresivamente del 57% en el curso 2020-2021 al 60% en 2022-2023, para descender después de manera gradual hasta situarse nuevamente en el 57% en 2024-2025. El valor medio en los cinco cursos analizados es del 58%, ligeramente por debajo del 60% establecido en la última memoria verificada. Esta evolución refleja una estabilidad moderada, pero también una cierta dificultad para mantener el nivel de doctores previsto, lo que podría afectar a la alineación con los estándares de calidad y a la consolidación del claustro a medio plazo.

Las evidencias muestran, además, que, aunque han aumentado las horas impartidas por catedráticos, casi la mitad de la docencia continúa en manos de profesorado sin vinculación permanente. Destacan las otras figuras, que han llegado a impartir entre el 24 % y el 28 % de las horas totales, y el profesorado profesional colaborador, que alcanzó el 29 % en 2021-22. Según el Informe de Autoevaluación, la incorporación progresiva de profesionales externos contribuye a reforzar la conexión entre teoría y práctica y aporta una perspectiva aplicada que favorece la empleabilidad del estudiantado.

En la Tabla 3 se observa también que el número de profesores acreditados por ANECA o por alguna agencia autonómica aumentó inicialmente de 59 a 72 entre los cursos 2020-2021 y 2022-2023, para descender después hasta 66 en 2023-2024 y volver a incrementarse hasta 70 en 2024-2025. Esta evolución muestra una tendencia general al alza, aunque con oscilaciones intermedias, y sugiere un nivel de acreditación razonablemente estable, si bien todavía por debajo del crecimiento sostenido que cabría esperar para reforzar la consolidación del claustro a medio plazo. No obstante, la elevada proporción de docencia asumida por profesorado sin vinculación permanente podría dificultar, a medio plazo, la consolidación del proyecto académico del título y la estabilidad del equipo docente.

De los datos aportados en la Tabla 3, se infiere que el título cuenta con un claustro operativo, pero persisten desviaciones relevantes respecto a la planificación inicial y retos en la consolidación del profesorado, que conviene abordar para garantizar su alineación con la memoria verificada y su estabilidad futura.

La Tabla 1 incluye enlaces a breves reseñas del CV del profesorado disponibles en el portal científico de la universidad. Sin embargo, la información es demasiado limitada para verificar con rigor si la asignación docente se ajusta plenamente al perfil académico y a la experiencia profesional de cada profesor. Con esta cautela, la distribución del profesorado resulta en general adecuada, aunque se identifican algunos casos puntuales de asignación poco alineada con la especialidad del docente. Sirvan como ejemplo: Profesora Ayudante Doctor en Comunicación Audiovisual (con la tesis defendida en 2022 “Globalised online news the role of digital intermediaries in the media value chain”), que imparte la asignatura “Big data for Marketing”; o el caso de un profesor de Derecho Constitucional impartiendo “Literatura, poder y liderazgo”.

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Las materias troncales están mayoritariamente impartidas por profesorado de las áreas de Comercialización e Investigación de Mercados y de Comunicación Audiovisual y Publicidad, áreas que concentran el 41 % del claustro. Las asignaturas del Core Curriculum están correctamente adscritas a áreas humanísticas, y las optativas de la mención en Moda cuentan con perfiles especializados pertinentes.

El Informe de Autoevaluación, insiste en que el profesorado colaborador aporta valor en asignaturas de carácter aplicado, acercando la práctica profesional y las tendencias del sector al aula. Asimismo, algunas materias transversales, como “Retos de la ciencia en el S. XXI”, se benefician de un enfoque multidisciplinar gracias a la participación de docentes de distintas áreas científicas.

En la Tabla 1 se observa que nueve profesores (dos catedráticos, dos titulares y cinco contratados doctores) estaban asignados a la tutorización de TFG en el curso 2024-2025. Sin embargo, solo cinco de ellos figuran en la guía docente de la asignatura. Resulta llamativo el bajo número de TFG tutorizados durante este curso, especialmente si se tiene en cuenta que, según la Tabla 2, 80 estudiantes se matricularon en la asignatura en 2024-2025.

La evidencia E7 muestra que la valoración del profesorado por parte del estudiantado es muy positiva, con una media de 4,03 sobre 5, destacando la implicación docente, la claridad, la disponibilidad y la adecuación metodológica. No obstante, en 2024-2025 únicamente cuatro de los once aspectos evaluados superan el 4, mientras que la coordinación (3,65), la carga de trabajo (3,4) y los horarios (3,24) reciben puntuaciones más bajas.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En la Tabla 1 se ofrecen los enlaces a las guías docentes de las distintas asignaturas correspondientes al curso 2024-2025, constatándose que los materiales y recursos didácticos disponibles son adecuados para la adquisición de las competencias en las asignaturas.

En el resumen de las encuestas de satisfacción de estudiantes con las asignaturas del Grado en Marketing (2020-2025), accesible a través del enlace incluido en la evidencia E7, se observa una notable satisfacción con la utilidad de los materiales didácticos. La valoración desciende inicialmente de 4,00 sobre 5 en 2020-2021 a 3,98 en 2021-2022, para incrementarse después de forma gradual hasta 4,15 en 2024-2025, con una media de 4,05 en el conjunto de los cinco cursos analizados. Esta evolución refleja una percepción globalmente positiva, con una recuperación sostenida tras el descenso inicial, lo que sugiere una mejora progresiva en la adecuación y utilidad de los materiales desde la perspectiva del estudiantado.

Las guías docentes muestran también que las actividades formativas y los sistemas de evaluación aplicados en las asignaturas son adecuados para la modalidad presencial del título.

En el resumen de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas del Grado en Marketing (2020-2025), accesible mediante el enlace incluido en la evidencia E7, se aprecia una valoración positiva de la forma de evaluación. La puntuación pasa de 4,07 sobre 5 en 2020-2021 a 3,99 en 2021-2022, para aumentar después de manera progresiva

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

hasta 4,17 en 2023-2024 y situarse en 4,00 en 2024-2025, con una media de 4,07 en los cinco cursos analizados.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Como se ha comentado anteriormente, de acuerdo con la Tabla 4, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado ligeramente el número establecido en la memoria verificada favorablemente, 100 estudiantes por curso académico durante los cursos 2020-2021 (104), 2023-2024 (104) y 2024-2025 (101), matriculándose 100 estudiantes en 2021-2022 y 96 en 2022-2023. Según el Informe de Autoevaluación, este comportamiento reflejaría la alta demanda derivada del interés sostenido del estudiantado y la adecuación del perfil de egreso que ofrece la titulación.

En la Tabla 4 destaca la mejora de la ratio estudiante/profesor, que desciende de 2,7 en el curso académico 2020-2021 a 2,3 en 2024-2025. Esta reducción refleja un refuerzo del equipo docente y favorece un seguimiento más individualizado del aprendizaje del estudiantado.

La tasa de graduación muestra también una evolución claramente positiva: pasa del 68% al inicio del periodo analizado a valores de entre 82% y 87% en los cursos posteriores, superando ampliamente la previsión inicial del 55% establecida en la última memoria verificada.

El rendimiento académico del estudiantado es, en términos generales, muy satisfactorio en tanto que la mayor parte de las asignaturas presenta tasas de éxito superiores al 86%, y aproximadamente el 91% de las mismas registra más del 85% de aprobados en primera matrícula. De hecho, como se desprende de la información recogida en la Tabla 2, salvo en las asignaturas “Cristianismo y orígenes de Occidente” (67%) y “Francés C2.1” (0% -solo había un estudiante-), todas las materias del plan de estudios presentan una tasa de éxito superior al 70%, destacando además un elevado número de asignaturas con una tasa del 100%.

No obstante, aunque la tasa de rendimiento se sitúa en niveles altos (entre 85% y 95%), se observa una cierta tendencia ligeramente decreciente (92% en 2024-25), lo cual sugiere la conveniencia de analizar las causas de la variabilidad y reforzar aquellos aspectos del proceso formativo que puedan estar influyendo en la pérdida de estabilidad del indicador.

Igualmente, la tasa de eficiencia se mantiene muy elevada, entre 97% y 98%, superior a la establecida en la memoria verificada del 85%.

La tasa de abandono se ha mantenido por debajo del 20% previsto en la memoria verificada, alcanzando un mínimo del 8% en 2023-24 y situándose en 10% en 2024-25. Únicamente en el curso 2020-21 la tasa de abandono se elevó al 26%, muy probablemente como consecuencia de la pandemia por COVID-19.

Finalmente, la duración media de los estudios se mantiene cercana a los cuatro años, con una ligera tendencia al aumento en los cursos más recientes.

En conjunto, los resultados muestran un título sólido, con indicadores que se sitúan de forma consistente por encima de los valores de referencia y que evidencian un buen desempeño académico y organizativo.

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

La evidencia E17 recoge las principales actualizaciones y mejoras realizadas en las infraestructuras y recursos de la Facultad, lo que refleja un compromiso sostenido con la modernización del entorno docente. Entre los cursos 2020-2021 y 2024-2025 destacan la reforma del meeting point de estudiantes, la instalación de nuevos puntos de conexión eléctrica, la adquisición de la licencia QuestionPRO para la gestión de encuestas, la renovación del plató de televisión y la construcción de tres aulas multimedia. Estas actuaciones contribuyen a mejorar la calidad de los espacios y servicios disponibles para el estudiantado y el profesorado, y evidencian una apuesta institucional por garantizar condiciones óptimas para el aprendizaje y el desarrollo académico.

El Informe Final de Evaluación para Renovación de la Acreditación (Expediente nº 2503391-fecha 15/12/2021), favorable, explicitó dos aspectos de atención en las siguientes fases de evaluación del título, comprometidos en el Plan de Mejoras presentado por la universidad:

1. El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico tiene que respetar lo establecido en la memoria verificada que se encuentre en vigor.
2. En relación con el reconocimiento de créditos que se está efectuando en el título por la formación en International Foundation Program (IFP), se debe proceder a incluir este tipo de reconocimiento en la memoria verificada mediante una modificación de esta para su valoración por parte de ANECA.

Asimismo, se establecieron tres recomendaciones:

a) Incidir en los mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical para evitar solapamientos de contenidos en diferentes asignaturas.

b) Revisar el proceso de reconocimiento de créditos para que se efectúe de acuerdo a las competencias cursadas en las asignaturas.

c) Mejorar la información ofrecida en la web del título de determinadas asignaturas en las que no está visible la guía docente para los estudiantes.

La evidencia E19 muestra las medidas que ha tomado la universidad para abordar los aspectos de especial atención:

1) Modificación aprobada en 2021 que estableció un máximo de 100 plazas de nuevo ingreso por curso. Aunque en algunos años el número de matrículas ha superado ligeramente este límite (alcanzando hasta 104 estudiantes), la universidad indica que ello no ha supuesto un deterioro de la docencia porque la elevada demanda del grado ha sido acompañada por un refuerzo progresivo del profesorado (de 147 docentes en 2020-21 a 161 en 2025-26), lo que ha permitido mantener una ratio estudiante-profesor favorable, reducida de 2,7 a 2,3 en el periodo analizado.

2) Modificación aprobada en 2024 en la que se incluyeron los siguientes aspectos relativos al reconocimiento de créditos: (i) reconocimiento de créditos del International Foundation Program (IFP); (ii) incorporación de la referencia a la normativa institucional vigente sobre reconocimiento y transferencia de créditos, Real Decreto 822/2021, estableciendo que el reconocimiento de estudios no oficiales no puede superar el 15 % del total de créditos del grado (36 créditos) y que

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

estos créditos no incorporan calificación numérica; y (iii) accesibilidad y disponibilidad pública de esta información en la web del grado.

En lo que respecta a las recomendaciones que aparecen en el informe de renovación de la acreditación, la universidad plantea las siguientes acciones:

a) Modificación aprobada en 2024 en la que se incluyeron: (i) Refuerzo de la coordinación docente para evitar solapamientos de contenidos; (ii) refuerzo de los contenidos relacionados con herramientas digitales y análisis de datos mediante la integración progresiva de las nuevas competencias demandadas por el mercado laboral, especialmente en marketing digital, analítica de datos y transformación empresarial.

b) Mejora y actualización del proceso de reconocimiento de créditos para asegurar que se basa en la correspondencia real de competencias y contenidos.

c) Mejora de la información académica mediante la actualización periódica y accesibilidad de las guías docentes y de la información académica disponible para el estudiantado en la plataforma ADI, en la web y en la intranet del grado.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-4fa9-ea6a-85cd-fd42-74f5-1db2-1dc6-440f
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 07/05/2026 13:45 | Sin acción específica